



HOSPITAL NACIONAL DE NUEVA GUADALUPE

Final Avenida Principal, Barrio San Luis, Nueva Guadalupe, San Miguel.

Tel. 26 45 22 00 Telefax. 26 45 22 03

OFERTA DESERVICIOS HOSPITAL NACIONAL NUEVA GUADALUPE 2016

INTRODUCCION

El Hospital Nacional de Nueva Guadalupe (HNNG) es parte de la Micro Red Integral e Integrada de Servicios de Salud de Chinameca (RIISS), conformada por 8 municipios, seis del departamento de San Miguel (Chinameca, Quelepa, Lolotique, Moncagua, Chapeltique y Nueva Guadalupe) y dos del departamento de Usulután (Jucuapa y San Buenaventura) también por accesibilidad geográfica el hospital atiende población de los Municipios de Sesori y área rural del municipio de San Miguel. Además por no contar con Unidad Comunitaria de Salud Familiar (UCSF) para la atención ambulatoria de la población del municipio de Nueva Guadalupe, el hospital brinda atenciones de primer nivel a dichos pobladores.

La población de responsabilidad del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe como Hospital Básico de la RIISS Chinameca es de 116,537 habitantes (fuente población proyectada para el año 2016 por MINSAL) de los 8 municipios descritos anteriormente; de la cual 61236 viven en el área urbana(52.5%) 55301 en el área rural(47.55):la razón de feminidad es de 1.1:1.

Hacia esta población está dirigida nuestra oferta de servicios en concordancia con la complejidad como hospital básico, la que se ha ido mejorando conforme la reforma de salud avanza, mejorando la capacidad instalada sin perder de vista el nivel de complejidad que nos corresponde y la realidad instalada de recurso humano y tecnología disponible.

MISIÓN

Asegurar que la gestión se desarrolle con equidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y transparencia, facilitando las funciones de los recursos y las herramientas necesarias de acuerdo a las disposiciones legales, dentro de un clima organizacional de armonía y empoderamiento, que contribuya al impulso de Reforma de Salud a través de la prestación de servicios integrales de salud a la población.

VISIÓN

Ser la institución hospitalaria que conduzca y asegure el Modelo de Gestión en Servicios médicos hospitalario, sostenible, equitativo, eficiente y transparente, logrando la satisfacción de las necesidades en salud de la población usuaria de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud de San Miguel.

OBJETIVOS GENERALES DEL HOSPITAL

1. Brindar atención médica de segundo nivel a la población bajo nuestra responsabilidad, manteniendo o mejorando los parámetros de calidad definidos por el Ministerio de Salud.
2. Dirigir las acciones para el cumplimiento de objetivos y metas asignadas y otorgar servicios con calidad, que satisfagan las expectativas de los usuarios.
3. Proporcionar atención médica integral de verdadera calidad y con sentido humano, a los usuarios derivados al hospital por las unidades de salud de la RISS y para aquellos que la soliciten directamente en el servicio de urgencias.
4. Fungir como medio directo de concentración de la información
5. Promover la participación de equipos multidisciplinarios para la identificación y solución de los problemas de salud pública de la zona.
6. Brindar apoyo técnico y de recursos, necesarios para la operación de las unidades de atención directa al usuario de conformidad con los principios y lineamientos girados por la Dirección Nacional de Hospitales.
7. Propiciar intercambio y aprovechamiento de recursos materiales y de infraestructura entre las unidades de primer nivel de la zona y el hospital.

FUNCIONES PRINCIPALES DEL HOSPITAL

1. Atención de pacientes médico quirúrgico de emergencia, servicio de hospitalización, de consulta externa ó servicios de apoyo que consultan a libre demanda, o que sean referidos por otros niveles de atención en las cuatro especialidades básicas de la medicina o para algunas de las subespecialidades contempladas en los Hospitales Departamentales, para resolver problemas de salud agudos o crónicos.
2. Referir al tercer nivel aquellos casos que por su complejidad requieran una atención altamente especializada, cumpliendo las normas y protocolos establecidos para el manejo adecuado del mismo.
3. Cumplir con lo establecido en el sistema de Referencia y Retorno.
4. Participar en la planificación y evaluación de manera conjunta en función de la red para definir intervenciones que contribuyan a la calidad en el continuo de la atención.
5. Trabajar coordinadamente con el Sistema de Emergencias Médicas.
6. Realizar actividades de promoción, educación y prevención de salud a los usuarios y personal, y las que sean en coordinación con el primer nivel.
7. Realizar actividades de docencia e investigación en coordinación con los centros formadores de recursos humanos en salud, y en educación en servicio intramural y con sus Equipos Comunitarios en Salud (Ecos) en función de la red.

OFERTA DE SERVICIOS HOSPITAL NACIONAL NUEVA GUADALUPE

SERVICIO	ESPECIALIDAD	HORARIO DE ATENCIÓN	DÍAS DE ATENCIÓN (previa cita)
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA INTERNA	8:00 a.m. – 12:00 m. 1:00 p.m.- 3:00 p.m.	Lunes a Viernes
	CIRUGÍA GENERAL	10:00 a.m. – 12:00md.	Lunes a Viernes
	GINECO-OBSTETRICIA	8:00 a.m. – 12:00 m. 1:00 p.m. – 3:00 p.m.	Lunes a Viernes
	PEDIATRÍA	7:00 a.m.-11 m.	Lunes a Viernes
	ODONTOLOGÍA	8:00 a.m. - 3:00 p.m.	Lunes a Viernes
	CONSULTA GENERAL	7:00 a.m. -3:00 p.m.	Lunes a Viernes
	NUTRICIÓN	7:00 a.m.-8:00 a.m	Lunes, miércoles, jueves y viernes (martes B.M.)

SERVICIO	ESPECIALIDAD	CAPACIDAD (Camas)
HOSPITALIZACIÓN	Medicina Interna	17
	Cirugía General	8
	Gineco-obstetricia	19
	Pediatría	17

SERVICIO	ESPECIALIDAD	HORARIO DE ATENCIÓN	DÍAS DE ATENCIÓN
SERVICIOS DE APOYO CONSULTA EXTERNA	Fisioterapia (previa cita)	7 :00 am-3:00 pm	Lunes a Viernes
	Electrocardiograma (previa cita)	1:00 - 3:00 p.m.	Lunes Miércoles y Viernes
	Laboratorio Clínico (previa cita)	7:00 a.m.– 8:00 a.m.	lunes a viernes
	Radiología	24 horas	Lunes a viernes
	Farmacia	24 horas	365 días del año

SERVICIO	ESPECIALIDAD	No. DE RECURSOS	HORARIO DE ATENCIÓN	DÍAS DE ATENCIÓN
EMERGENCIA	Medicina Interna	de llamada	7:00 a.m. – 3:00 p.m.	Lunes a Viernes
	Cirugía General	1	7:00 a.m. –3 :00 p.m.	Lunes a Viernes
	Ginecología	de llamada y presenciales	24 horas	Lunes, miércoles y viernes 7:00am-3:00pm y de 7:00am-7:00am
	Obstetricia			Martes y jueves de 7:00am-3:00pm Sábado de 7:00am-11:00am Domingos 24 horas atendido por medico general
	Pediatría	De llamada y presenciales	7:00 a.m. – 6:30 p.m.	Lunes a Viernes

			24 horas	Sábados y domingos
	Residentes	2 (turnos todo el hospital)	24 horas	365 días